

ADMINISTRACIÓN ZONAL “EUGENIO ESPEJO”
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
UNIDAD DE AMBIENTE

QUITO, 28 NOVIEMBRE 2022

INFORME N° 120-UA-AZEE -2022

INFORME AMBIENTAL PREDIOS N°801313, N°141196 - JARDÍN BOTÁNICO

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio GADDMQ-DMGBI-2021-0834-O, de 24 de marzo de 2021, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita: “(...) *Mediante trámite ingresado N° GADDMQ-DMGBI-2021-0023-E la Fundación Botánica de los Andes remite el oficio N° FBA-2021-DE- 005 de 3 de marzo de 2021 dirigido al Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con la cual solicita la entrega mediante la figura de comodato del inmueble municipal, que viene ocupando con las instalaciones del Jardín Botánico de Quito en el parque La Carolina.*

El Fundación Botánica de los Andes (FBA), tiene a su cargo la administración del Jardín Botánico de Quito (JBQ) desde su fundación en el año 1992, la misma que funciona en propiedad municipal ubicada en el interior del parque La Carolina, sobre un área aproximada de 33.000m² y forma parte de los predios N°801313, N°801370 y N°141196

Con estos antecedentes y con la finalidad de atender la solicitud de la Fundación Botánica de los Andes, me permito de la manera más cordial, solicitar se emitan los informes correspondientes: Administración Zonal “Eugenio Espejo”: Informe explícito de factibilidad, previo que las áreas correspondientes emitan los informes: técnico, social, ambiental y legal.”

Mediante Resolución No. AG-032-2018 mediante la cual se dictó el Instructivo que regula el procedimiento para la entrega de bienes Inmuebles Municipales, bajo la figura legal de contrato de comodato establece en el Art 6 literal b. “La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitará a las dependencias municipales y Empresas Publicas Metropolitanas, hasta dentro de un término de 15 días, los siguientes informes: b.1) A la administración zonal donde se encuentre ubicado el bien inmueble municipal objeto de la solicitud de Comodato, el informe técnico legal, social y ambiental (en caso de no tener Unidad Ambiental descentralizada la Administración zonal requerirá el criterio formal de la Secretaría Metropolitana de Ambiente.”

El 30 de diciembre de 2021 mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-3120-O la Administración Zonal Eugenio Espejo, adjunta los informes técnico, legal, social y ambiental, y emite su criterio favorable para que se proceda con el trámite de comodato a favor de la Fundación Botánica de los Andes.

El 28 de enero de 2022 mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0344-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles convocó a los responsables de cada una de las áreas que emitieron los informes técnico, legal, social, ambiental y el consolidado por parte de la



Administradora Zonal o su delegado, a una mesa de trabajo para el día 02 de febrero de 2022, a las 09H30 en las instalaciones de la DMGBI, debido a que se encontraron varias inconsistencias entre los informes remitidos.

El 02 de febrero de 2022, a las 09h30 se llevó a cabo la mesa de trabajo con funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con la finalidad de analizar los informes remitidos por la misma Administración Zonal.

El 25 de marzo de 2022 mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1081-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remite a la Administración Zonal Eugenio Espejo: “de conformidad a lo mencionado y a lo solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo, se pone en su conocimiento la información recabada con los documentos de sustento, sobre lo siguiente:

- a) El comodato del predio: 141196, entregado al Club de Jardinería;
- b) El comodato del predio: 801313, entregado a la Casa de la Cultura Ecuatoriana; y
- c) El comodato parcial del predio 141196 a favor de la Fundación Mundo Juvenil”.

El 02 de abril de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1084-O, la Administración Zonal Eugenio Espejo, remite a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, su informe rectificatorio a los posibles Comodatos respecto de los predios números 801313, 141196 y 801370.

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1386-O de 14 de abril de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó se sirva ratificar o rectificar las observaciones y remita su oficio legal, social, ambiental, técnico y consolidado de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0390-O.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0203-M de fecha 20 de abril 2022 suscrito por la Ing. Gabriela Yangüez Administradora Zonal Eugenio Espejo solicita“(…) En atención al oficio No. GADDMQ-AZEE-2022-1084-O remitido a este despacho por el ingeniero Carlos Yépez, mediante el cual requiere lo siguiente en el marco del Informe actualizado y consolidado para suscripción de Comodato, predios 801313 y 141196, Fundación Botánica los Andes, Ref.GADDMQ-DMGBI-2022-1081-O: "con la finalidad de dar continuidad al proceso, se solicita de la manera más cordial por intermedio de quien corresponda se sirva ratificar o rectificar las observaciones antes mencionadas y remita sus oficio legal, social, ambiental, técnico y consolidado de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0390-O (…)"

2. ACCIONES REALIZADAS

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo a través de la Unidad de Ambiente realizó la inspección a los predios en mención para verificar el uso y los elementos ambientales para le emisión del presente informe.

PREDIO NRO. 801313

Dentro de este predio se observan elementos de agua y senderos en donde la actividad principal es la conservación del medio ambiente a través de la educación. Se observa la entrada principal al Jardín Botánico, camineras y un pequeño reservorio de agua.

PREDIO NRO. 141196

En este espacio se puede observar de igual forma el uso de camineras y espacios adecuados para la conservación del ambiente por medio de la educación. Se observa el Museo del Bonsai en su interior. Existen algunas estructuras de infraestructura en donde se realizan varias actividades lúdicas.

3. CONCLUSIÓN

Durante la visita, se evidencio que el uso de los predios 801313 y 141196 es de carácter educativo y de conservación y que aportan a la comunidad y al medio ambiente. Se observó elementos de agua, árboles, arbustos y vegetación en muy buen estado y se concluye que el programa que se mantienen en estos predios es de gran importancia para el medio ambiente; en virtud de lo antes expuesto se emite **CRITERIO FAVORABLE** para el uso parcial y total de los predios en mención.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO





ELABORADO	APROBADO
Ing. Paola Villagrán Cabezas	Ing. Mónica Barros
Jefa Unidad de Ambiente	Directora Gestión Participativa del Desarrollo